

DNI	Apellidos y nombre	Nota
33331861-P	Piñeiro Villares, Xosé Daniel	5,63
76366671-R	Santos Gende, Olga	5,09
76866781-E	Precedo Gómez, María Cruz	4,69
44075069-P	Carballal Haire, Susana	4,62
32837768-R	Vázquez Corral, Antón	4,59
32662127-B	Freire Pérez, Ana María	4,56
32818878-V	Iglesias Arguelles, Samuel	4,51
76827696-Z	Pazos Castromán, Francisco Eugenio	4,47
32801048-N	Suárez Lago, María Isabel	4,41
35318742-B	Castro Tomé, Roberto	4,35
52935314-D	Lorenzo Rivadulla, Marta	4,32
77005210-Z	De Lis Torres, Lorena	4,25
76573464-R	Canto Castro, Margarita	4,15
79313285-Q	Varela Vilariño, Rafael	4,11
76710168-Q	Hermida Rodríguez, Francisco	4,03
32667374-Z	Villarnovo Martínez, Leticia	3,90
32821881-F	Añón Regueira, Sandra María	3,66
53162092-F	López Morán, Cristina	3,56
76824350-A	Castro Balboa, Diego	3,52
32665660-W	Álvarez Cabana, Antonio	3,51
34894339-G	Blanco Ferreiro, Maya María	3,28
10906632-D	Montero Álvarez, Susana	3,20
32671450-L	Carneiro Caneiro, Gloria Mª	3,10
44834857-Z	Becerra Cajuso, Iria	3,07
32677201-C	Allegue Pérez, Angélica María	2,89
32675050-P	Hermida Rodríguez, Cándido Manuel	2,46
34993695-T	Herrería Alonso, Noelia María	2,24
32679682-V	Fernández Alvariño, María Teresa	1,33
33535448-E	García Polin, Marta	0,14

Resolución de 5 de marzo de 2010, del tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de inspección de consumo, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008 (Diario Oficial de Galicia número 236, del 4 de diciembre) por la que publican las notas correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición.

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010, el tribunal encargado de calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia (subgrupo A2), escala técnica de inspección de consumo, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008 (*Diario Oficial de Galicia* nº 236, del 4 de diciembre), nombrado por Orden de 30 de septiembre de 2009 (*Diario Oficial de Galicia* nº 198, del 8 de octubre), de conformidad con el dispuesto en las bases de la convocatoria,

ACORDÓ:

Primero.-Realizar los trámites oportunos para publicar las puntuaciones obtenidas por los aspiran-

tes (anexo) que se presentaron al segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia (subgrupo A2), escala técnica de inspección de consumo -que tuvo lugar el día 16 de diciembre de 2009, en las aulas 11 y 17 de la Escuela Gallega de Administración Pública- en el tablón de anuncios de la EGAP y del Servicio de Información y Atención al Ciudadano de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia así como en la página web de la Xunta de Galicia (www.xunta.es).

Segundo.-Que, de acuerdo con el establecido en la base II.1.2 de la orden de la convocatoria, la puntuación mínima para conseguir la calificación de apto es de diez (10) puntos.

Tercero.-Que, de acuerdo con el dispuesto en la misma base II.1.2 de la orden de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en relación con las puntuaciones en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Cuarto.-Los/las aspirantes que superaron el segundo ejercicio dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles para presentar el documento justificativo (original o fotocopia debidamente compulsada) de estar en posesión del Celga 4, curso de perfeccionamiento de gallego o equivalente debidamente homologado polo órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de julio de 2007, por la que se regulan los certificados oficiales acreditativos de los niveles de conocimiento de la lengua gallega, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 146, de 30 de julio, a los efectos de la exención prevista en el tercer ejercicio. Esta documentación se presentará en las oficinas de registro de la Xunta de Galicia, oficinas de correos y demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Este plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de la presente resolución.

En todo caso, en dicha documentación justificativa deberá constar que el aspirante posea el curso de que se trate en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la conselleira de Hacienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Santiago de Compostela, 5 de marzo de 2010.

Antonio Baeza Barrantes
Presidente del tribunal

ANEXO

Puntuaciones obtenidas por los aspirantes que se presentaron al segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de inspección de consumo.

DNI	Apellidos y nombre	Nota
36085574-T	Blanco Insua, Ignacio María	10,16
34972398-R	Tarrío González, Juan Manuel	8,48
36094664-M	Rodríguez Millos, Carlos	7,30
76911071-Z	Domínguez García, Rosa María	6,54

Resolución de 8 de marzo de 2010, del tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en el cuerpo superior de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, convocado por la Orden de 26 de junio de 2009 (Diario Oficial de Galicia número 129, del 3 de julio) por la que se hace pública la fecha, la hora y el lugar de realización del segundo ejercicio de la fase de oposición.

En sesión que tuvo lugar el día 24 de febrero de 2010, el tribunal nombrado por la Orden de 4 de diciembre de 2009 para calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en el cuerpo superior de Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, acordó, de conformidad con lo dispuesto en la base III.9 de la convocatoria, que el segundo ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día doce (12) de abril de 2010, en el aula 1 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, en llamamiento único que se iniciará a las 16.00 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad, a juicio del tribunal.

Para el desarrollo de este examen los aspirantes podrán servirse de los textos legales señalados en la base II.1.1.2 de la convocatoria. En relación con estos textos legales, se admitirán sus versiones consolidadas, aquellas en las que figuren notas de vigencia y/o referencias cruzadas a otras normas y los subrayados simples siempre que no incluyan ninguna otra información, comentario doctrinal o referencia jurisprudencial.

No se permitirá el acceso al recinto donde se realice el ejercicio con teléfonos móviles, agendas electrónicas o cualquier otro instrumento del que se pueda valer el aspirante para auxiliarse en la realización del ejercicio. No se habilitará en el recinto ningún servicio de recogida de móviles.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2010.

Joaquín Macho Canales
Presidente del tribunal

CONSELLERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Orden de 3 de marzo de 2010 por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo vacantes en esta consellería.

Convocada la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo vacantes en la Consellería de Cultura y Turismo mediante Orden de 19 de enero de 2010 (DOG nº 17, del 27 de enero), de conformidad con lo establecido en la base sexta de la referida orden, esta consellería,

RESUELVE:

Primero.-Adjudicarles destino en los puestos de trabajo que se indican a los funcionarios que se relacionan en el anexo de la presente orden.

Segundo.-El cese en el destino actual de los funcionarios que obtuvieron plaza se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo destino será de tres días a partir del siguiente al del cese, de tratarse de la misma localidad donde actualmente los funcionarios presten servicios, o de un mes, si radica en distinta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/1991, de 20 de marzo, y con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

Tercero.-El jefe del centro en el que cause baja el/la funcionario/a, así como el de aquel en el que obtenga plaza, consignará en el título administrativo, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, la correspondiente diligencia de cese y de toma de posesión, de las que se dará traslado, mediante copia, a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.-Contra esta orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Santiago de Compostela, 3 de marzo de 2010.

Roberto Varela Fariña
Conselleiro de Cultura y Turismo

ANEXO

Apellidos y nombre: Francisco Javier García Chao.
NRP o DNI: 3268144124 A2053.
Grupo: C, D.
Corpo o escala: general.